



# REGLAMENTO PRUEBAS SENIOR Y SUPERSENIOR AÑO: 2021

## NORMAS GENERALES: COVID-19

- El número máximo de jugadores será de 120 (campo de 18 hoyos) y 72 (campo de 9 hoyos) respectivamente, con salidas por el Tee-1 ó Tees-1/10, nunca al tiro y con un margen entre partidas de 10 minutos para evitar aglomeraciones.
- Mantén la distancia social mínima de 1,5 metros “**distancia de dos palos**” y evitar contacto físico al saludar.
- Excepto durante el juego en el campo y el entrenamiento en zonas de prácticas “**usa mascarilla**”. Cuando estés jugando, si por algún motivo no puedes mantener la distancia social “**usa mascarilla**”.
- Lleva siempre contigo un bote de “**gel higienizante**”. Intenta “**evitar compartir equipamiento**” (palos, marcadores, tees, bolas, guantes, arregla-piques, etc.)
- Antes de acudir al campo realiza una “**autoevaluación de síntomas**” (tos, fiebre, cansancio, falta de aliento, etc.). Si tienes síntomas compatibles con el COVID-19, comunícalo de inmediato al comité de la prueba y “**no acudas al campo**”. La Federación podrá utilizar tus datos, para obtener tu localización personal, si fuera necesario.
- La tarjeta podrá ser recogida sólo por el jugador. Este anotará “**sus resultados en su propia tarjeta**”, con la conformidad del marcador y este nunca la manipulará. Terminada la vuelta “**marcador y jugador firmarán la tarjeta**”. La tarjeta de resultados se devolverá donde indique el comité, con las medidas sanitarias de aislamiento correctas.
- Se pateará con la “**bandera colocada en el hoyo**” y no podrá ser tocada por el jugador, debiendo disponer dicho hoyo de un dispositivo específico, para así poder recuperar su bola el jugador sin tener que tocar el mismo.
- Se “**alisarán los bunkers con los pies o con el palo**”.
- El aforo de las “**áreas de prácticas**” será limitado, así como el tiempo de uso en esas zonas, para evitar las posibles aglomeraciones.
- Los clubes organizadores colocarán dispensadores de “**gel higienizante**” en lugares estratégicos para ser utilizados por los jugadores participantes.
- Siempre deberemos tener en cuenta todos los “**protocolos de competiciones**” establecidos por la RFEG, así como las “**normativas establecidas**” por los organismos sanitarios competentes en cada momento.
- Si un jugador incumple intencionadamente cualquier directriz de estas normas generales, incurrirá en la siguiente penalización según sección 5H3 de los procedimientos del comité:
  - Primera infracción del Código de Conducta – advertencia o sanción del Comité

- Segunda infracción – un golpe de penalización
- Tercera infracción – penalización general
- Cuarta infracción o cualquier infracción seria – descalificación.

## PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en estos torneos, todos los jugadores seniors y superseniors (Mayores de 65 años) que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG, con hándicap SMH asignado, federados o en trámites de concesión por la FEXGOLF (licencias que comiencen por 99) y que cumplan las siguientes condiciones: **SENIOR** (50 años o más) y **SUPERSENIOR** (65 años o más) durante el año 2021.

El número mínimo de participantes en caballeros será de 10 jugadores por grupo y 5 jugadoras para damas.

- **NORBA CLUB DE GOLF: Número de participantes 120 jugadores (máximo)**
- **GOLF GUADIANA: Número de participantes 120 jugadores (máximo)**
- **TALAYUELA GOLF: Número de participantes 120 jugadores (máximo)**
- **DON TELLO GOLF: Número de participantes 72 jugadores (máximo)**

## INSCRIPCIONES

Deberán inscribirse a través del enlace en la web de la FEXGOLF, en el campo donde se celebre el torneo, o llamando a las sede de la FEXGOLF (927214379)

Se indicará el nombre y apellidos, número de licencia y un número de teléfono.

Las inscripciones se abrirán 10 días antes de la prueba, cerrándose el martes anterior al mismo a las 15:00 horas, y se harán públicas las listas, el miércoles antes de las 15:00 horas.

Los jugadores inscritos y admitidos que no pudiesen jugar por una causa justificada, deberán informar, de forma inmediata a la FEXGOLF, comunicando mediante mail a la web (federacion@fexgolf.com) con asunto BAJA o llamando al teléfono (927214379). El Comité tomará las medidas oportunas ante las bajas reiterativas de algún jugador.

- **PARTICIPACIÓN según orden de inscripción, fecha y hora**
- **PRECIO de inscripción para las Pruebas FEXGOLF será de 15,00€**

## FORMA DE JUEGO

Los torneos se jugarán bajo la modalidad INDIVIDUAL STROKE PLAY - STABLEFORD, de conformidad con las Reglas de juego aprobadas y en vigor por la RFEG, las reglas locales permanentes o reglas locales del campo donde se juegan los 18 hoyos. Teniendo siempre presente la situación tan excepcional por el COVID-19.

## ORDEN Y HORARIO DE SALIDA

Las salidas serán todas por el Tee-1 ó Tees-1/10, durante la vigencia del protocolo COVID-19, en partidas de 4 jugadores, pudiéndose elegir compañero de partida, independientemente del hándicap, con las barras de salida determinadas por el Comité de la prueba:

- **BARRAS AZULES: Para caballeros**
- **BARRAS ROJAS: Para damas**

## DESEMPATES

Los desempates se realizarán según el Libro Verde de la RFEG.

## PREMIOS

Al finalizar el torneo se realizará la entrega de Trofeos por parte de la FEXGOLF. Los trofeos no serán acumulables, el ganador absoluto del torneo será el primer clasificado senior/supersenior y el primer supersenior prevalece sobre el segundo clasificado senior.

<b>CABALLEROS SENIORS</b>	1º Clasificado	2º Clasificado
<b>CABALLEROS SUPERSENIOR &gt;65 AÑOS</b>	1º Clasificado	2º Clasificado
<b>DAMAS SENIORS</b>	1ª Clasificada	2ª Clasificada
<b>DAMAS SUPERSENIOR &gt;65 AÑOS</b>	1ª Clasificada	2ª Clasificada

**Mejor Approach Indistinto (Par 3 a determinar)**

## COMITÉ DE LA PRUEBA

La FEXGOLF designará el Comité en cada uno de los 4 torneos programados.

En el caso de suspensión de una prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración con un mínimo de QUINCE días de antelación.

El Comité del Torneo tendrá las atribuciones que le asignan las Reglas de Golf y podrá decidir sobre todo lo que afecte a la organización del campeonato e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular o modificar cualquiera de sus apartados siempre y cuando existan causas que así lo aconsejaran.

También tendrá la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Este deberá poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva aquellas conductas tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la FEXGOLF, solicitando las medidas cautelares que estime oportunas, incluyendo su no inclusión en los equipos autonómicos o la pérdida de cualquier ayuda económica que le corresponda.

## BUGGIES

Se podrán utilizar BUGGIES, reservándose los mismos directamente en los campos donde se celebre la prueba. Estos se podrán compartir aún cuando los jugadores tengan distinto hándicap y categoría, pero el jugador de menor hándicap, saldrá en la partida del hándicap superior. Se Respetará siempre el protocolo COVID-19.

## **CADDIES**

Está permitido el uso de acompañante o CADDY con la salvedad de que, por protocolo COVID-19, sólo pueden llevar la bolsa y aconsejar, pero no darle ni recibir palos, ni bolas y mantener la distancia de 1,5 metros (dos palos), o en caso contrario usar mascarilla.

## **DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIA**

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias.

## **NORMATIVA ANTIDOPAJE**

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte de los torneos, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la FEXGOLF.

Al transmitir y ceder los datos personales e imágenes a la FEXGOLF por el medio que fuere, el participante en los torneos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes SMS que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la FEXGOLF y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma.

## CALENDARIO DE LAS PRUEBAS

### MAYORES: SENIOR Y MAYORES DE 65 AÑOS

FECHA	COMPETICIÓN	CAMPO	MODALIDAD
Jueves 29 de abril	PRIMER TROFEO SENIOR - SUPERSENIOR	NORBA CLUB DE GOLF	STABLEFORD (Individual)
Jueves 20 de mayo	SEGUNDO TROFEO SENIOR - SUPERSENIOR	GOLF GUADIANA	STABLEFORD (Individual)
Jueves 10 de junio	TERCER TROFEO SENIOR - SUPERSENIOR	TALAYUELA GOLF	STABLEFORD (Individual)
Jueves 23 de septiembre	CUARTO TROFEO SENIOR - SUPERSENIOR	DON TELLO C.G.	STABLEFORD (Individual)

**NOTA:** FEXGOLF se reserva el derecho de modificar este reglamento con el fin de mejorar su funcionamiento. Esta normativa invalida cualquier otra con fecha anterior.

#### PRESIDENTE COMITÉ SENIOR

José María Ballell Candela